



DECRETO N° 1742/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de acondicionamiento de Boulevard en Av. Los Lagos, Cordones del Chapelco, con una retropala 165-Caterpillar con chofer y combustible.

Que el Sr. TORANZA ROLDAN NESTOR ALBERTO, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **TORANZA ROLDAN NESTOR ALBERTO CUIT N° 20-32270444-6**, por el servicio de acondicionamiento de Boulevard en Av. Los Lagos, Cordones del Chapelco, con retropala 165-Caterpillar Modelo 2012 Dominio G4D40944 con chofer y combustible, desde el **01 al 09 de junio de 2026**, por un monto total de **\$ 6.800.000 (pesos seis millones ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Marta S. Bayardo

Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de San Martín de los Andes

Héctor Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Carlos Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes